

INFORME DE LABORES DE LA EMPRESA IDA DISTRIBUIDORA DE LOS ANDES C.A. REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Quito, 6 de marzo del 2017

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo establecido por los estatutos de la Compañía, por la ley de compañías y por las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cúpleme presentar a vuestra consideración el informe de labores de la empresa IDA DISTRIBUIDORA DE LOS ANDES C.A., por el periodo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2016.

He entregado a los señores accionistas los balances, anexos y demás información económica del periodo en referencia pidiéndoles me soliciten cualquier información u aclaración de ser el caso.

Son dos años en que debido a las salvaguardas impuestas por el gobierno suspendimos las importaciones que periódicamente realizaba IDA Distribuidora de los Andes desde la China para abastecer las actividades de ventas de muebles de diseño a través de la organización y almacenes denominados "DETTAGLIO".

El incremento de precios de costo ocasionó una reducción de ventas que no hizo sustentable el negocio.

IDA Distribuidora de los Andes empresa que inició sus actividades con acciones relacionadas a ventas por las razones anotadas decidió utilizar su infraestructura operativa de sistemas y de personal especializado a proveer servicios administrativos en el área de ventas lo que nos ha permitido atender los requerimientos operativos de este año.

Hemos previsto para este año realizar una venta de bodega de mercadería al costo lo que nos permitirá recaudar efectivo y reactivar nuestras actividades en el área de muebles.

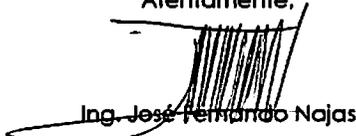
Se han cumplido los lineamientos generales trazados por la Junta con relación al control de costos operacionales y no se han experimentado situaciones que distorsionen la normal operación de la compañía, razón por la cual no han existido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

Debo señalar que en el presente año hemos dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y normas legales dispuestas por el SRI, la Superintendencia de Compañías, el Municipio de Quito y las que en nuestra empresa se refieren a propiedad intelectual.

El software utilizado durante varios años por la compañía a partir de mediados del año 2016 ha sido cambiado por un sistema más completo denominado "WIN AFIN", que ajustándose a todas las normas NIFF nos permite detallar mayores, anexos, estados de cuenta, etc., con mayor facilidad que el sistema anterior.

Agradezco a Ustedes señores por la atención y confianza que me han dispensado en este periodo.

Atentamente,



Ing. José Fernando Najas